



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

24 de marzo de 2009

Núm. 16-7

ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

121/000016 Proyecto de Ley de medidas de fomento del alquiler de viviendas y la eficiencia energética de los edificios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del índice de enmiendas al articulado presentadas en relación con el Proyecto de Ley de medidas de fomento del alquiler de viviendas y la eficiencia energética de los edificios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

Exposición de motivos

- Enmienda núm. 42 del G.P. Catalán (CiU), apartado II.

Artículo primero. Modificación de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos

Artículo 9, apartado 3

- Enmienda núm. 14 del G.P. de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
- Enmienda núm. 26 del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 44 del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 45 del G.P. Catalán (CiU).

Artículos de la Ley 29/1994 no contemplados en la reforma

- Enmienda núm. 3 del G.P. de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, artículos 9.1, 27, 28 y disposición transitoria segunda.
- Enmienda núm. 43 del G.P. Catalán (CiU), artículo 3.
- Enmienda núm. 46 del G.P. Catalán (CiU), artículo 12.
- Enmienda núm. 47 del G.P. Catalán (CiU), artículo 15.

Artículo segundo. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil

Uno. Artículo 21, apartado 3 (nuevo)

- Enmienda núm. 27 del G.P. Popular.

Dos. Artículo 22, apartado 4 y apartado 5 (nuevo)

- Enmienda núm. 4 del G.P. de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado 4 del artículo 22.
- Enmienda núm. 15 del G.P. de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado 4 del artículo 22.
- Enmienda núm. 28 del G.P. Popular, apartado 4 del artículo 22.

- Enmienda núm. 48 del G.P. Catalán (CiU), apartados 4, 5 y 6 (nuevo) del artículo 22.
- Enmienda núm. 49 del G.P. Catalán (CiU), apartado 4 del artículo 22.
- Enmienda núm. 50 del G.P. Catalán (CiU), apartado 4 del artículo 22.

Tres. Apartado 4 al artículo 33

- Sin enmiendas.

Cuatro. Artículo 155, apartado 3

- Enmienda núm. 1 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 29 del G.P. Popular.

Cinco. Artículo 164

- Enmienda núm. 16 del G.P. de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
- Enmienda núm. 30 del G.P. Popular.

Seis. Artículo 220

- Enmienda núm. 31 del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 17 del G.P. de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado 2 del artículo 220.

Siete. Artículo 249, apartado 1, 6.º

- Enmienda núm. 18 del G.P. de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Ocho. Artículo 250, apartado 1, 1.º

- Enmienda núm. 19 del G.P. de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
- Enmienda núm. 53 del G.P. Catalán (CiU).

Nueve. Artículo 251, regla 9

- Enmienda núm. 32 del G.P. Popular.

Diez. Artículo 252, regla 2

- Sin enmiendas.

Once. Artículo 437, apartado 3

- Enmienda núm. 5 del G.P. de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
- Enmienda núm. 20 del G.P. de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
- Enmienda núm. 33 del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 54 del G.P. Catalán (CiU).

Doce. Artículo 438, apartado 3

- Enmienda núm. 21 del G.P. de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
- Enmienda núm. 34 del G.P. Popular, párrafo nuevo.
- Enmienda núm. 55 del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 56 del G.P. Catalán (CiU).

Trece. Artículo 440, apartado 3

- Enmienda núm. 6 del G.P. de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
- Enmienda núm. 35 del G.P. Popular.

Catorce. Artículo 447, apartado 1

- Enmienda núm. 7 del G.P. de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
- Enmienda núm. 60 del G.P. Catalán (CiU), apartado 2.

Quince. Artículo 497, apartado 2

- Enmienda núm. 36 del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 63 del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 64 del G.P. Catalán (CiU).

Dieciséis. Artículo 549, apartados 3 y 4 (nuevos)

- Enmienda núm. 8 del G.P. de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
- Enmienda núm. 37 del G.P. Popular.

Diecisiete. Artículo 703, apartado 4

- Enmienda núm. 38 del G.P. Popular.

Dieciocho. Artículo 818, apartado 3 (nuevo)

- Enmienda núm. 24 del G.P. de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Diecinueve. Disposición adicional quinta, apartado 2, letra b)

- Sin enmiendas.

Artículos de la Ley 1/2000 no incluidos en la reforma

- Enmienda núm. 51 del G.P. Catalán (CiU), al apartado 5 nuevo del artículo 33.
- Enmienda núm. 52 del G.P. Catalán (CiU), al apartado 4 nuevo del artículo 152.
- Enmienda núm. 57 del G.P. Catalán (CiU), al apartado 3 del artículo 439.
- Enmienda núm. 58 del G.P. Catalán (CiU), al apartado 1 del artículo 440.

- Enmienda núm. 59 del G.P. Catalán (CiU), al apartado 1 del artículo 440.
- Enmienda núm. 61 del G.P. Catalán (CiU), a los apartados 1 y 2 del artículo 490.
- Enmienda núm. 22 del G.P. de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, al artículo 494.
- Enmienda núm. 62 del G.P. Catalán (CiU), al artículo 494.
- Enmienda núm. 65 del G.P. Catalán (CiU), al apartado 4 del artículo 528.
- Enmienda núm. 66 del G.P. Catalán (CiU), al apartado 2 del artículo 530.
- Enmienda núm. 67 del G.P. Catalán (CiU), al artículo 548.
- Enmienda núm. 23 del G.P. de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, al apartado 1 del artículo 704.
- Enmienda núm. 68 del G.P. Catalán (CiU), al apartado 3 del artículo 704.
- Enmienda núm. 69 del G.P. Catalán (CiU), al artículo 818 bis (nuevo).
- Enmienda núm. 39 del G.P. Popular, a la disposición adicional quinta, apartado 2, letra f) (nueva).

Artículo tercero. Modificación de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal

Artículo 17, apartados 3 (nuevo) y 4

- Enmienda núm. 25 del G.P. de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
- Enmienda núm. 70 del G.P. Catalán (CiU).

- Enmienda núm. 40 del G.P. Popular, a todo el artículo 17.

Disposiciones adicionales nuevas

- Enmienda núm. 9 del G.P. de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
- Enmienda núm. 10 del G.P. de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
- Enmienda núm. 11 del G.P. de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
- Enmienda núm. 41 del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 71 del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 72 del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 73 del G.P. Catalán (CiU).

Disposición transitoria única

- Sin enmiendas.

Disposiciones transitorias nuevas

- Enmienda núm. 12 del G.P. de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
- Enmienda núm. 13 del G.P. de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Disposición final primera

- Sin enmiendas.

Disposición final segunda

- Sin enmiendas.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**